

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 692-D-FLCH-17**

Lima, 25 de julio de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 06567-FLCH-2017 relativo al pedido de vacaciones de la MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA, Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02049-R-17 de fecha 18 de abril de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 063-D-FLCH-16 de fecha 19 de enero de 2016, encargando a la MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA, la Dirección del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 2 de agosto de 2016;

Que mediante Resolución Jefatural N.º 01546/DGA-OGRRHH/2017 de fecha 29 de marzo de 2017 se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2016-2017 de los profesores con cargos directivos, entre ellos, de la Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 029-INVEL-FLCH-2017 la Mg. María Isabel Ginocchio Lainez Lozada, Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 1 al 18 de agosto de 2017;

Que de acuerdo a las normas establecidas los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** a la MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA, con código N.º 029335, profesora del Departamento Académico de Lingüística y Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 1 al 18 de agosto de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
*[Firma]*  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)

  
*[Firma]*  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)

/mder.

**Letras mayúsculas del Perú y América**